



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA :

N°: 3478 /

TALCA, 03 OCT 2011

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 08-03-2010, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Russo Recepciones Ltda., inmueble ubicado en la Ciudad de Talca, calle 7 Oriente 2 y 3 Sur N° 931, aprobado por Resolución Exenta N° 426 de fecha 25-03-2010;
- b) La Factura Exenta N° 77 de fecha 31-08-2011 por la suma de dos millones noventa y tres mil quinientos diez pesos (\$2.093.510), corresponde al mes de Septiembre 2011;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 22 del 31-05-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a RUSSO RECEPCIONES LTDA., RUT 77.163.440-0, la suma de dos millones noventa y tres mil quinientos diez pesos (\$ 2.093.510) por concepto de contrato de arrendamiento del bien inmueble indicado en la letra a) de los vistos;
2. El Depto Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de RUSSO RECEPCIONES LTDA. por la suma de dos millones noventa y tres mil quinientos diez pesos (\$ 2.093.510), corresponde al mes de Septiembre del año 2011;
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente del Presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION

- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unidad de contraloría interna



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE